

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO NO. 007-CCEBCZCH-2019

Que en Sesión Ordinaria del Directorio Provincial, realizada el 23 de julio de 2019, se adoptaron las siguientes resoluciones, según el siguiente detalle:

1. Considerando que el Núcleo Provincial tiene escaso presupuesto para talleres se **RESOLVIÓ** no aprobar la petición realizada mediante Oficio 0152-2019-GADPS, de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por la Sra. Ángela Tocto, Presidenta del Gad Parroquial de Sabanilla, del cantón Zamora, que solicita se colabore con el instructor de Danza y Baile Moderno, y sugirieron de ser posible deleguen a una o a las personas que desean para que asistan y se capaciten aquí en el Núcleo con los instructores de Baile Moderno y danza, de manera que puedan impartir en su comunidad con el resto del grupo.
2. En lo referente al Oficio Nro. 076GADNP-2019, del 22 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Ángel Morocho Angamarca, Presidente del GAD Parroquial Rural de Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza, que solicita el coreógrafo para que le entrene al grupo de danza que va a formar el GAD Parroquial y que instruya a las candidatas a reina de la parroquia y que se les facilite los trajes, se **RESOLVIÓ** únicamente apoyar con el instructor para el montaje de la coreografía de danza.
3. Sobre la petición suscrita por el Sr. Leonel Armijos, Vocal responsable del cultura, el GAD Parroquial de Bellavista del cantón Paquisha, quien solicita un coreógrafo para el mes de agosto para que les enseñe nuevas coreografías, en este caso se **RESOLVIÓ**, no aprobar la petición y sugerir que deleguen a una o a las personas que desean para que asistan y se capaciten aquí en el Núcleo con los instructores de Baile Moderno y Danza, de manera que puedan impartir en su comunidad con el resto del grupo.
4. En lo concerniente a la petición al Oficio Nro. – P-GADPRCH, del 04 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Stalin Romero, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Chonta, quien solicita un pintor para colorear los murales en el sector y se dicte alguno de los talleres como; dibujo y pintura, liderazgo y oratoria, danza y baile moderno, guitarra popular, canto popular, instrumentos andinos y Lectura, se **RESOLVÓ**, negar la petición por falta de recursos económicos.
5. La comunicación de fecha 26 de junio de 2019, suscrito por la Lic. Victoria Alverca, Directora de la Sede Cantonal de Palanda, quien solicita se apoye con un taller de locución para eventos (animadores) y DJ, como contraparte el Sede Cantonal asumirá con la logística del instructor, caso similar por falta de recursos económicos se **RESOLVIÓ** no acoger el pedido.
6. El pedido realizado mediante Oficio Nro. 0329-GADP-CH-2019-OF, del 17 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Cristian Romero, Presidente del GAD Parroquial

Rural de Chicaña, quien solicita el apoyo para implementar el Primer Proyecto Socio-cultural para brindar talleres de: Pintura, artesanías, Dibujo, Danza, Baile Moderno, Música y Teatro; y, además solicita el apoyo con un instructor para montar una coreografía que se realizará el 25 de agosto/2019, en este caso se **RESOLVIÓ** apoya únicamente con el instructor de danza para el montaje de la coreografía; asimismo, sugirieron que designen a un delegado o los que deseen para que se entrenen en el Núcleo Provincial con los instructores que se dispone para que luego de lo cual instruya al grupo de su parroquia.

7. En lo referente a la comunicación de fecha 8 de julio de 2019, suscrita por el Lic. Hernán Vizuete Troya, Director de la Sede Cantonal Cultural de Chinchipe, quien informa que por parte del GAD de Chinchipe, ha sido nombrado Presidente del Comité de Feria Binacional 2019, en el cual la Casa de la Cultura, tiene la responsabilidad de la "Noche Cultural", que se realizará el 24 o 25 de octubre/2019. De igual manera que en coordinación con el GAD Municipal de Chinchipe, se están organizando el curso de teatro, en el que se propone que el Núcleo Provincial cubra el valor del instructor y GAD asumirá el valor de alimentación y hospedaje, adicionalmente la Sede Cantonal, está gestionando el curso de Ajedrez y Oratoria, para lo cual requieren del Núcleo provincial los certificados de participación; y, por petición de una delegación de San Ignacio del Perú, han solicitado la presentación de un artista para la Verbena Artística que se realizará el 30 de julio/2019, se **RESOLVIÓ** aprobar el apoyo por parte del Núcleo Provincial con un Trio Musical en la Noche Cultural, que se realizará en el mes de octubre/2018 y el valor que se cancelará es de \$300,00 más IVA y debido a la restricción económica por la que atraviesa el Núcleo no se participará en la invitación de San Ignacio del Perú y no es posible la atención en los talleres que solicitan.
8. En lo referente al Memorando Nro. CCE-DFAC-2019-1721-M, de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el Tnlgo. Carlos Páez, Director de Fomento artístico y cultural de la Sede Nacional, quien solicita el apoyo del Núcleo Provincial con la gestión de locaciones para 3 eventos como son Presentación de la "Deliciosa historia del xocolate"; el Taller de "Pedagogía creativa del circo" y el Taller "Circo abierto" y además se apoye con lo referente a la amplificación para la realización del evento **La Deliciosa Historia del Xocolate**, dentro del proyecto Expedición Teatral: La Ruta del cacao 2019, evento que se realiza del 15 al 23 de septiembre/2019, por la situación económica se **RESOLVIO**, que el Núcleo Provincial apoye únicamente con la Gestión de locaciones.
9. En referencia al Oficio Nro. 009-CMSP-ZCH, del 26 de junio/2019, suscrito por el Suboficial en servicio pasivo León Néstor, en calidad de presidente del Centro de Militares en Servicio Pasivo de Zamora Chinchipe, quien manifiesta que en el mes de diciembre se cumplen 80 años de la presencia militar en nuestra provincia y solicita se realice una revista Yaguarzongo para que sea publicada en el mes de noviembre del presente año, en la que se recoja artículos y temas de relevancia militar, cuyo material se está trabajando con el Ing. Juan Carlos Izquierdo, al respecto se **RESOLVIÓ** aprobar el pedido.
10. En lo relacionado a la petición de fecha 24 de junio del 2019, suscrita por el Lic. Gonzalo Paladines, quien solicita la revisión y publicación de la obra denominada